

## FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO



En Santiago de Chile, a 27 de Octubre de 2020, entre la empresa **LUCANO RENT A CAR S.A. RUT: 76.813.177-5**, representada por Don Sebastian Ortiz Lancellotti rut.17.011.844-8, ambos con domicilio en Calle Sucre 2003, Comuna de Ñuñoa, en adelante "el empleador, por una parte Camilo Andres Salazar Becerra, Cédula de Identidad 18.045.481-0, en adelante, "el trabajador" por otra parte, se conviene el siguiente finiquito:

**PRIMERO:** Don Camilo Andres Salazar Becerra, declara haber prestado servicios para **Lucano Rent a Car S.A.** en calidad de Ejecutivo Comercial, desde el 24 de Enero 2018 al 20 de Octubre 2020, fecha de terminación de los servicios del trabajador, por la siguiente causal de acuerdo a la Ley

ARTICULO 161 INCISO PRIMERO DEL CODIGO DEL TRABAJO esto es "Necesidades de la empresa por racionalización y cambios en las condiciones del mercado".

**SEGUNDO:** El trabajador Don Camilo Andres Salazar Becerra declara recibir en este acto, a su entera satisfacción por parte de **Lucano Rent a Car S.A** las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

1) Sueldo mes de Octubre 2020 (20 días)	\$ 525.201.-
2) Mes de Desahucio	\$ 825.971.-
3) Indemnización por Años de Servicio	\$ 2.477.913.-
4) Vacaciones Proporcionales (20 días)	\$ 426.071.-
Sub total	4.255.156.-
Descuento	
Seguro de Cesantía	(\$ 543.787.-)
<b>Total Finiquito</b>	<b>\$ 3.711.369.-</b>

Son: Tres millones setecientos once mil trescientos sesenta y nueve pesos)

**TERCERO:** El trabajador Don Camilo Andres Salazar Becerra deja constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para **Lucano Rent a Car S.A** recibió de ésta, correcta y oportunamente, el total de sus remuneraciones y demás beneficios convenidos, de acuerdo con su contrato de trabajo y de acuerdo a la ley que regla éstos y, especialmente, por concepto de remuneraciones, reajustes, gratificaciones, participaciones, feriados, asignaciones familiares y cotizaciones previsionales, declarando que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios, motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de **Lucano Rent a Car S.A** le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de todos y cada uno de sus derechos y, a mayor abundamiento, renuncia todas las acciones y derechos que de otra forma hubieren podido corresponderle por aquellos conceptos.

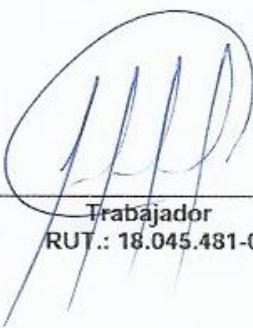
**CUARTO:** El trabajador declara asimismo, que viene en renunciar expresamente, en todo caso y a todo evento a cualquier derecho a cualquier, reclamo o acción sea ésta civil, penal, laboral, previsional, tributaria u otra que eventualmente pudiere corresponderle en contra del empleador, en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, los servicios prestados y la respectiva terminación de dicho contrato y prestación de servicios; sea cual fuere la causal que correspondiere a las acciones que se renuncian.



**QUINTO:**

Se deja constancia que sus imposiciones previsionales se encuentran al dia.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.



Trabajador  
RUT.: 18.045.481-0



p.p. Lucano Rent a Car S.A  
RUT.: 76.813.177-5



EL PRESENTE FINIQUITO NO PUEDEN  
TERMINAR AL CONTRATO DE TRABAJO  
SI NO ESTÁN PAGADAS TODAS LAS  
COTIZACIONES PREVISIONALES (LEY N° 1984).  
PREVIO REQUERIMIENTO DE LA  
DOCUMENTACIÓN PREVISIONAL FIRMO Y  
RATIFICO ANTE MI EL TRABAJADOR

